ESTADO NACIONAL c/ SANTA FE, PROVINCIA DE s/NULIDAD DE ACTO JURIDICO - 311/2024

AMC

Buenos Aires,

Se agrega el escrito ingresado por el doctor Martín Lucas Bataller, "SE NOTIFICA. CONTESTA TRASLADO", y se lo provee:

Tiénese por contestado el traslado conferido el 1/7/2026.

En atención a lo solicitado y al estado de autos, cítese a las partes a la audiencia del **30 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas**, en los términos del artículo 360 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, con los letrados representantes de las partes. Notifíquese **por Secretaría**.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ
Date: 2026.09.17 14:53:20 ART